

SOLICITUD DE ALTA O MODIFICACIÓN DE ADMINISTRADORES Y PERMISOS DE CONVENIOS EN PLATAFORMA

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos NIF

En nombre y representación del Consejo/Colegio/Asociación NIF

Con facultades suficientes para formular esta solicitud al amparo del Convenio de Colaboración Social firmado el entre la Agencia Tributaria de Andalucía y el Consejo/Colegio/Asociación

Se trata de una adhesión a un convenio firmado por el Consejo/Colegio/Asociación (**indique su nombre**)

Solicito alta o modificación de los siguientes administradores del Convenio para operar en la plataforma de pago y presentación.

2 ADMINISTRADORES AUTORIZADOS

1 Nombre y apellidos	Correo electrónico	NIF	Alta	Baja
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2 Nombre y apellidos	Correo electrónico	NIF	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3 Nombre y apellidos	Correo electrónico	NIF	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4 Nombre y apellidos	Correo electrónico	NIF	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3 MODELOS AUTORIZADO EN EL CONVENIO

	Alta	Baja
A) Todos los modelos que se indican en el punto B)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B) Capacidad para otorgar los siguientes modelos (si no se ha seleccionado la opción A):		
Autoliquidaciones y declaraciones:		
Impuesto sobre sucesiones y donaciones:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impuesto sobre bolsas de plástico de un solo uso en Andalucía:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Solicitudes:		
Aplazamiento/fraccionamiento:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Devolución de ingresos indebidos:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Rectificación de autoliquidación:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Prórroga del plazo de presentación del Impuesto sobre Sucesiones:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Orden de domiciliación del pago de aplazamiento/fraccionamiento:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actos de trámite:		
Contestación a requerimientos:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presentación de alegaciones:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aportación de documentación:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. OBSERVACIONES

Firmado electrónicamente



INSTRUCCIONES

(1) Cumplimente los datos del Representante de la Entidad que ha firmado el Convenio de colaboración. Si en lugar de ello, se trata de una Adhesión a un convenio existente firmado por otra entidad, marque la casilla correspondiente e indique el nombre de la Entidad.

(2) Complete los datos de los usuarios administradores : Nombre y apellidos, correo electrónico y NIF, y si se les solicita Alta o Baja en la plataforma.

(3) Se debe escoger una de las dos opciones. La opción A) le dará permisos para otorgar todos los modelos recogidos en el Convenio de colaboración al que se encuentre adscrito; por su parte, si se selecciona la opción B) se deberán detallar los modelos para los que se solicita permiso.

(4) Cumplimente este campo en caso de que necesite aportar cualquier información necesaria para completar los datos de la solicitud.

Una vez cumplimentado, guarde este formulario en formato PDF y firmado electrónicamente remítalo a través de la Presentación Electrónica General:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

El Colegio o Asociación Profesional y sus colegiados o asociados que se adhieran a este convenio deberán cumplir los requisitos y condiciones establecidos en los documentos de seguridad que apruebe la Agencia Tributaria de Andalucía. A tales efectos, la Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Presidencia de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se aprueba la política de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones, seguridad interior y protección de datos personales . (Boletín Oficial Junta de Andalucía número 246 de 23 de diciembre de 2025).